



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La ruta provincial n° 6 es una de las vías de comunicación que une la Región Sur con el Alto Valle y conforma con la ruta n° 8 una suerte de columna vertebral, que se desarrolla de Norte a Sur, por el centro de la Provincia de Río Negro, posibilitando así una vinculación Interprovincial.

El 29 de marzo del 2018 en el diario digital "Línea Sur Noticias", se publicó una gacetilla sobre el proyecto de repavimentación de las rutas provinciales n° 6 y n° 8, que es impulsado por autoridades provinciales en el marco de diversas reuniones con foros y organismos multilaterales de crédito. En esta oportunidad fueron el Sr. Gobernador Alberto Weretilneck y el Ministro de Economía Cr. Agustín Domingo quienes explicaron los alcances de esta iniciativa.

Estos proyectos de inversión fueron propuestos por el Fondo de Infraestructura Provincial Argentina (FIPA) y presentados ante el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

Se estima una inversión de 20 millones de Dólares estadounidenses para llevar a cabo la repavimentación de las rutas provinciales en cuestión, y será el área de financiamiento rionegrino, quien seguirá los avances para que este proyecto pueda concretarse.

Estas dos obras son fundamentales para el desarrollo de la provincia, posibilitaría tener un mejor acceso y comunicación permanente, además de lograr la integración de la Región Sur con el Alto Valle de Río Negro y Neuquén, La Pampa, entre otros.

Consecuentemente esta infraestructura de transporte y comunicación representa sin dudas un mayor desarrollo económico para la Región Sur y la zona de influencia, resaltando todas las potencialidades que posee esta Región, como la ganadería, la minería, las áreas naturales como lo es la Meseta de Somuncura.

Todo ello conjuntamente con el proyecto del Nodo de Cargas en la en la localidad de los Menucos, sumado a la finalización de la pavimentación de la ruta nacional n° 23, nos llevaría a lograr la bioceanía entre Argentina y Chile.

En este sentido es dable destacar que sendas rutas provinciales son una vía de comunicación obligada, y diariamente utilizada por el sistema de salud



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

público, dado que, los pacientes usuarios del servicio son trasladados a los establecimientos de mayor complejidad en el Alto Valle, al igual que el sistema judicial, sumado al ingreso de todo tipo de mercaderías, comestibles y combustibles.

En la actualidad, la ruta provincial n°6 se encuentra asfaltada hasta aproximadamente 15 km del paraje La Esperanza, desviándose por ripio hacia Colan Conhue, Ingeniero Jacobacci, Río Chico. Este asfalto fue construido hace más de cuarenta años y nunca fue mantenido, lo que ha generado un deterioro muy que además no tiene ningún tipo de demarcación horizontal o vertical y las banquetas han casi desaparecido, es por eso que este proyecto de repavimentación se constituye en prioritario, y muy importante para los habitantes de la Región Sur.

Por ello:

Autora: Soraya Yauhar.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés económico, social, productivo, cultural, turístico y vial los proyectos de inversión, propuestos por Fondo de Infraestructura Provincial Argentina (FIPA), presentados ante el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) para llevar a cabo la repavimentación de las rutas provinciales n° 8 y n° 6 que unen la Región Sur con el Alto Valle de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.